

# PAGO DE PATENTES Y DERECHOS MUNICIPALES PRIMER SEMESTRE 2020

Municipalidad  
**Estación  
Central**  
*Corazón de Ciudad*

Se informa a los contribuyentes afectos al pago de patente municipal de la comuna de Estación Central, que el plazo para pagar el primer semestre del presente año, vence el día 31 de Enero de 2020.

Para tal efecto, se ha estimado oportuno enviar al domicilio comercial, los avisos de pago de los contribuyentes de la comuna. En caso que este no sea recibido a tiempo, deberá solicitarse directamente en la Tesorería Municipal.

Los contribuyentes que tengan patentes de alcoholes, vía pública, esporádicas, ferias libres y MEF, deberán pagarlas sólo y exclusivamente en la Tesorería Municipal.

**Las patentes de alcoholes de giro limitado:** depósito de bebidas alcohólicas, bares, cantinas y tabernas; establecimientos de expendio de cervezas y mini-mercados, que no sean pagadas dentro del plazo legal, serán caducadas conforme lo dispone la Ley 19.925.

Previo al pago, los contribuyentes deberán exhibir, obligatoriamente, el Rol Único Tributario, señalado en el artículo 64° de la Ley 3.063.

**FORMA DE PAGO: Efectivo, tarjetas bancarias (crédito - débito), o cheque a nombre de:** Tesorero Municipal de Estación Central.

Vía internet, ingresando a nuestra página [www.municipalidadestacioncentral.cl](http://www.municipalidadestacioncentral.cl) (sólo patentes industriales, comerciales, profesionales y propaganda, que tengan su patente al día).

**LUGAR DE PAGO:** TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN AVDA. LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS N°3920, PRIMER PISO.

**HORARIO DE ATENCIÓN:** LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS.

**DURANTE EL DIA 31 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE ATENDERÁ DE 09:00 A 16:00 HORAS, ININTERRUMPIDAMENTE.**

[www.estacioncentral.cl](http://www.estacioncentral.cl)

**RODRIGO DELGADO MOCARQUER**  
ALCALDE